

# El delito de violación, una aproximación sociológica

*José Luis Cisneros\**

El ser humano es el único animal que transforma su agresividad en violencia, incumpliendo así el mandamiento biológico más natural: NO MATARAS.

SANMARTÍN JOSÉ

## Introducción

Abordar un tema como el de la violación, de ninguna manera es empresa fácil, esto por dos razones: la primera radica en el hecho de pretender la interpretación de una acción en palabras ajenas a la víctima, nunca será ni significará lo mismo. La segunda, por la gran diversidad de explicaciones que se han elaborado y que se tienen de la violación, por disciplinas tales como la psicología, el derecho, la criminología y la sociología.

Algunos de los estudios realizados y publicados desde estas disciplinas, encaminados al estudio de la violación, se han enfocado de manera concreta al análisis jurídico, otros a la construcción de manuales para el tratamiento y atención de la víctima, y unos cuantos al abordaje empírico desde una perspectiva sociológica, los cuales presentan desafíos y difíciles retos en la medida que no se cuenta con datos reales y difícilmente se puede establecer contacto con las víctimas, por las consecuencias psicológicas que

\* Profesor-investigador. Departamento de Relaciones Sociales. Dirección electrónica: [cijl0637@correoxoc.uam.mx](mailto:cijl0637@correoxoc.uam.mx)

ello implica. En consecuencia, se dificulta realizar estudios que puedan conjugar tanto el discurso teórico y las reflexiones metodológicas ancladas en relatos personales que posibiliten un pronunciamiento frente a un problema social y que a su vez se conviertan en una orientación a futuras investigaciones.

Algunas de estas dificultades tienen que ver con los cambios y transformaciones de la sociedad en su conjunto y, particularmente, con la violencia y sus extralimitaciones, frente a la falta de protección y seguridad que el gobierno debería brindar al ciudadano. Así, la violencia actual desplegada en las ciudades de nuestro país es inédita y sus modos de expresión son múltiples, uno de éstos es la violación.

En este sentido algunos de los objetivos que guían el presente trabajo, se centran en la búsqueda de una explicación sociológica de la violación, así como de sus causas y consecuencias. Para comprender esta violencia es necesario hacerlo a la luz de los registros proporcionados por las instituciones encargadas de procuración de justicia en el Distrito Federal. Así, a partir del análisis de los datos nos proponemos dos tareas específicas: a) compartir y aportar algunas explicaciones de la violación, b) sobre la base de datos oficiales y algunos testimonios, en tanto productores de conocimiento, construir una explicación social del hecho en estudio.

Desde una visión sociológica, pretender una comprensión de los motivos y las causas de la violación nos obliga a partir de una premisa que consideramos fundamental para el análisis, el concepto de *violencia*, lo que de ninguna manera implica que el objeto del presente ensayo sea el análisis y discusión de la construcción conceptual de la violencia, por el contrario, el propósito radica en buscar un sustento de explicación social, de ahí que consideremos importante buscar una definición de violencia que nos permita comprender la violación.

## Violencia y sociedad

La violencia que hoy se vive en nuestras sociedades, sin duda es parte inherente de la estructura social que favorece la relación desigual entre los sujetos, de ahí que entenderemos por violencia, toda acción forzosa basada en una presión psicológica y moral, o coacción por la fuerza, sin consentimiento del otro u otros, que lo obliguen a hacer o imponerle lo que se desea. Son quizá éstas las principales características que representan a la violencia, mismas que nos permiten afirmar que conductas de este tipo se han dado desde que el hombre existe. Así, la historia en su transcurrir se ha encargado de mostrar una serie de hechos y acontecimientos que lo demuestran; por ejemplo el cardenal Danielou expresó que Cristo fue violento en algunos de sus actos ejemplares al igual que algunos santos ejercieron violencia (Ramírez, 1970:11). En consecuencia, la violencia se ha convertido en un acto cotidiano, cuya presencia

se encuentra en todos y cada uno de los momentos históricos de la sociedad, desde la más antigua hasta la más moderna, constituyendo así uno de los rasgos constantes de la conducta humana.

En esta constante, la violencia aparece como sinónimo del poder en la medida que este último realiza la misma función, es decir, la imposición de hacer que los otros actúen como uno desea, así la violencia se convierte en la misma flagrante manifestación de poder, de ahí que este último sea entonces un tipo de violencia mitigada (Hierro, 1997:3).

En este sentido, conviene distinguir a la violencia desde dos posiciones: por un lado los biólogos, quienes argumentan que su causa se refiere a una determinada estructura biológica en los sujetos, lo que les conduce a ser violentos, por el otro, tenemos a los culturalistas quienes afirman que el origen de un comportamiento violento está en función del ámbito social y cultural del sujeto (Crimen y Castigo, 2004:12). De ahí que en todas las sociedades sea común observar cotidianamente actos de violencia que nos mantienen en constante tensión, miedo y desesperanza, producto de ese putrefacto ambiente de terror que nos pone alerta, a la defensiva, pensando que todos y cada uno de nosotros, en cualquier momento o lugar podemos ser víctimas de un robo, de un secuestro, de un asalto, de un homicidio, o de una violación.

Un signo claro de estas múltiples expresiones de violencia que vivimos quienes habitamos en una metrópoli como la Ciudad de México, se puede comprender a la luz de indicadores que muestran el comportamiento de quienes la habitamos, dichos indicadores nos permiten observar de manera específica actos denigrantes y violentos, como son los delitos sexuales, los cuales en recientes fechas han tenido un aumento considerable según lo confirman los propios datos oficiales (Véase Cuadro 1).

Como se puede observar, según los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF), se denuncian en promedio 3.3 violaciones por día, sin considerar la cifra negra, es decir todos aquellos delitos que no se denuncian ante el Ministerio Público. De hecho, según estos datos, en el 2004 se registraron 1 204 víctimas por violación, mientras que de enero a marzo de 2005 se tenían registradas 298 víctimas por este mismo delito, más 388 denuncias por abuso sexual. Estos datos, en comparación con otros países, en 2004, según un estudio de las Naciones Unidas, en los Ángeles se registraron 949 violaciones en este mismo periodo de 2005, es decir 255 víctimas menos. Esto significa que en la Ciudad de México una persona corre 26 por ciento más de riesgo de ser violada que en esa metrópoli de Estados Unidos. Otra ciudad en comparación, citada por el estudio de la ONU es Bogotá, en donde se registraron 86 violaciones por mes, durante el mismo periodo, en tanto en la Ciudad de México se registran 99 denuncias mensualmente, es decir 13 más cada día (Jiménez, 2005:30).

Como podemos apreciar, la estadística criminal que hace pública la PGJDF, por

**Cuadro 1**  
**Delitos sexuales en el Distrito Federal**

Delitos	Enero 20001		Enero 2002		Enero 2003		Enero 2004	
	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio
Homicidio (doloso y culposo)	127	4.10	152	4.90	151	4.87	133	4.29
Delitos sexuales	219	7.06	260	8.39	255	8.23	216	6.97
Lesiones (dolosas y culposas)	1880	60.65	1933	62.35	1895	61.13	1670	53.87
Amenazas	251	8.10	364	11.74	420	13.55	309	9.97

Fuente: elaboración propia con datos de [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx) (abril de 2004).

medio de su página de Internet ([www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx)), presenta dificultades con respecto a la información publicada de manera impresa de los datos proporcionados. Así, la confiabilidad de estas cifras esta en duda pues de acuerdo con el *Informe Ejecutivo de la PGJDF* de enero de 2005, en el primer trimestre del año, se habría abatido milagrosamente la inseguridad, en comparación al año anterior que sólo se habría dado algo menos del 10 por ciento de aumento en los delitos considerados por la misma estadística. Si lo anterior fuera cierto, el DF se hubiera convertido, de la noche a la mañana y gracias a Rudolph Giuliani, en una de las ciudades más seguras del mundo (Paoli, 2005:1).

Otras de las fuentes de información con las que se cuenta para analizar la magnitud de problema de la violación, son las cifras dadas por los medios de comunicación que norman y construyen un imaginario social de la inseguridad y de la magnitud del fenómeno, sin embargo, en el discurso de lo cotidiano y de las experiencias vividas por los ciudadanos, se sabe la existencia de otros datos cuyos registros no llegan a ser contemplados por las cifras oficiales debido a que éstas sólo tienden a engrosar las cifras negras<sup>1</sup> en torno a este delito como consecuencia de la no denuncia.<sup>2</sup>

La razón de las escasas denuncias del delito de violación obedece a diferentes causas, entre las principales encontramos una visión cultural anclada a viejas conductas machistas y estereotipadas en torno al papel de la mujer que continúan prevaleciendo en nuestra sociedad, a pesar de los grandes avances democratizadores y de la defensa de los derechos humanos.

Dicha visión se convierte en un dique de contención para la denuncia de un acto como el de la violación. Al hablar de diques de contención también debemos referirnos al trato que se les brinda a las mujeres cuando denuncian el hecho, en ocasiones sufren una segunda violación, además de tener que contestar preguntas referentes a los hecho causales del delito.

Juicios como los anteriores impiden que las cifras oficiales se sostengan como certeza incuestionable, al afirmar que los porcentajes de los delitos sexuales han disminuido progresivamente, por tanto, como se puede apreciar, generan numerosas dudas, pues a la sombra de estos datos, la voz de muchas mujeres y familiares de sujetos que han sido víctimas de este delito aclaman justicia y exigen un castigo a sus victimarios; un ejemplo claro lo encontramos en aquellas mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, de las cuales en una década se han encontrado 300 cadáveres, principalmente de mujeres jóvenes de extracción humilde y trabajadoras de las maquiladoras que han sido viola-

<sup>1</sup> Se deben promover campañas de información similares a las emprendidas por los grupos "AA" con el fin de crear conciencia en la población de que es necesario exteriorizar el ataque sufrido y no permitir que prevalezcan las cifras negras al respecto. Cifras que por su magnitud nos dejarían impávidos y son cómplices del mismo delito.

<sup>2</sup> Las cifras negras se encuentran construidas de los datos obtenidos de las encuestas de victimiza-

das, torturadas y asesinadas por estrangulamiento, para lograr la contracción genital y proporcionar más placer a sus violadores, además que muchas fueron descuartizadas (Galeana, 2003:9).

Veamos entonces como la violencia puede ser comprendida desde el parangón de un gran tronco de árbol que se conforma de varias raíces, las cuales pueden ser la insatisfacción y represión de las mayorías en los planos, tanto económico, como político, social y sexual. Vista así la violencia generada por las manos del hombre, no tiene similitud con la violencia fundamental del equilibrio ecológico, formado por seres vivos considerados por nosotros los hombres, como no pensantes. En este sentido y por desgracia, el hombre no es un lobo para el hombre, porque el despliegue de la agresividad entre estos carnívoros se delimita por dos gotas de orina soltadas por el lobo vencido, a los pies del vencedor, las cuales bastan para salvarle la vida (Crimen y Castigo, 2004:12).

Observemos entonces la importancia que adquiere el equilibrio mediante el cual toda especie animal, evita la violencia, o por lo menos la limita estrechamente utilizando tres medios principales: el primero, la definición de su territorio, el segundo la dominación del fuerte sobre los más débiles y la tercera para satisfacer su hambre. Es así que en todo caso, el grupo animal consigue evitar por estos medios su autodestrucción, mientras que el hombre es capaz de ejercer su fuerza contra sí mismo, de hecho como se puede apreciar, somos la única especie animal capaz de destruirse, por el placer de hacerlo, y todo porque hemos perdido la capacidad de equilibrio y respeto por la vida de los demás (Domenach, 1978:797).

En este sentido, y como es por todos conocido, vivimos en una sociedad llena de contradicciones y de una doble moral que por un lado nos pregona la solidaridad, el respeto y amor a nuestros semejantes, y por el otro, es estructurada con muchos rasgos de violencia, caracterizada ésta por la deshumanización y pérdida de valores, generados en gran medida o al menos así parece, como efecto perverso de la dinámica marcada por esas grandes moles de concreto, esos monstruos llamados por Herry Lefebvre, "Ciudad de los espejos", en donde se acumulan los avances técnicos y tecnológicos, y junto a éstos grandes toneladas de estiércol y gases contaminantes, donde se acopian verdaderos olímpos de basura, donde faltan espacios verdes y respeto a la vida, en donde la violencia existe como una constante, producto de una nueva forma de socialización caracterizada por el maltrato infantil, consumo de sustancias tóxicas, bajo índice de formación, desempleo o empleo precario, vivienda inadecuada; se trata pues de una violencia que responde a valores y normas de comportamiento de una sociedad autoritaria.

En la caótica dinámica cotidiana de una ciudad como la nuestra, atrapada por el juego político partidista, en el que cada grupo de poder achaca al adversario el no esclarecimiento de los hechos violentos, nadie está exento de ser blanco de la violen-

cia, hablamos pues de una ciudad en donde constantemente se violan los derechos humanos y la paz de la ciudadanía, y en consecuencia no se garantiza la integridad física de quienes la habitamos y mucho menos de grupos considerados como vulnerables, como es el caso de los niños, mujeres y ancianos.

Estamos expuestos a un uso violento y criminal de una política mediatizada que se articula por el juego del poder por el poder mismo, cuyo efecto nos cubre con un velo que nos impide reconocer, que problemas sociales como el robo, el secuestro y la violación, no solo son responsabilidad de los operadores políticos en turno, por el contrario, son problemas que nos conciernen a todos los que habitamos y construimos cotidianamente un espacio como la ciudad. De esta manera, la violencia y particularmente su expresión en la violación contra las mujeres es una cuestión que nos incumbe a todos los ciudadanos de nuestro país, y en consecuencia nadie debe eludir su responsabilidad ni política ni moral ni en el tiempo presente ni ante la historia (2003:11).

## Violencia y género

No es de sorprender que la violencia sea una de las formas imperantes en las relaciones humanas y en la vida cultural de una sociedad configurada por espacios de la diferenciación de género, donde la socialización se articula de manera asimétrica en la conformación de roles marcados por instituciones sociales como la familia, la iglesia, la escuela, el sistema político, el jurídico, los sindicatos y los medios de comunicación.

En este contexto la violencia contra las mujeres pasa inadvertida en la medida que forma parte de un sistema ideológico explícito que se encuentra anclado en la diferenciación cultural de género, en el que se asumen ciertos comportamientos y acciones como algo natural, sin embargo es importante subrayar que de ninguna manera son hechos naturales, por el contrario, son el resultado de una ideología cuyos actos no son acciones reflejas, sino deliberados que pretenden buscar justificaciones en pseudo teorías científicas, como las que han sido utilizadas para justificar la discriminación racial, por ejemplo, como persona común que se encuentra en cualquier parte, sin embargo en la mayoría de los casos se trata de conocidos, amigos o familiares de la víctima (De la Garza, 1997:540).

La violencia que ayer y hoy observamos, se manifiesta en el plano específico de lo sexual, en el triángulo violación-prostitución-pornografía o enfermedad-violación-prostitución. Violencia en donde la mujer es percibida como un objeto o mercancía erótica, atractiva o provocativa que cautiva a los sujetos por su forma de vestir o de andar. Sin embargo, bien sabemos que el vestir o andar de una mujer no le da derecho a un hombre de violentarla sexualmente. "En Estados Unidos, en 1974 a 1978.

Aparece Brandy quien perseguía, golpeaba y atacaba a mujeres jóvenes de pelo lacio y raya en medio" (Alcalde, 2004:46).

Violaciones que sólo han dejado una huella en la historia, que el día de hoy sólo tenemos en escritos. Sin embargo, en la actualidad encontramos cifras específicas como en la Ciudad de México en particular, donde se registran en los principales delitos

**Cuadro 2**  
**Comportamiento de los principales delitos en el Distrito Federal**

Delitos	Enero 2001		Enero 2002		Enero 2003		Enero 2004	
	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio	Delitos	Promedio
<i>Promedio</i>								
Homicidio								
doloso	64	2.06	64	2.06	65	2.10	64	2.06
Violación	84	2.71	96	3.10	101	3.26	90	2.90
Lesiones								

Fuente: www.pgjdf.gob.mx, abril de 2004.

(véase Cuadro 2), sin tomar en consideración todas aquellas cifras negras de las que hablamos anteriormente.

Las cifras correspondientes a la Ciudad de México, presentan un promedio de 2.9 violaciones por día hasta enero de 2004, sin haber tomado en cuenta la cifra negra de todos aquellos sujetos que por diversas razones no denuncian (De la Garza, 1997:539). Por consiguiente, podemos afirmar si los números no mienten, que el delito de violación ha presentado la mayoría de las ocasiones altos porcentajes, aunque disminuyó sin razón aparente desde el año 2001 hasta 2004 (véase Cuadro 3), desde

**Cuadro 3**  
**Violación 1993-2004**

Promedio	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: www.pgjdf.gob.mx, abril de 2004 y Crimen y Castigo. 2004, en *Especial Muy*, núm. 34, p. 9, Méxi-

luego, sin desaparecer a pesar de todas las reformas penales que se han realizado con la intención de que este delito disminuya o se erradique.

### **La resistencia**

La violación constituye, al igual que los demás delitos, un daño proporcional a la resistencia de la víctima, por lo que se percibe que a mayor resistencia mayor daño. Esto desde el momento en que un gran número de sujetos abusadores llevan consigo un arma, amenazando a la víctima con la muerte, situación que se encuentra registrada en cifras, en donde se presenta que en la mitad de los casos hay claros signos de traumatismos físicos y más del 10 por ciento de las víctimas precisan atención y tratamiento médico de urgencia (Kvitko, 2001:7). Información en números que ha favorecido al reconocimiento de esta acción no como un acto sexual, sino como un acto de violencia.

Es aquí donde surge la polémica ante las diversas formas de percibir las acciones, por una parte, la víctima debe probar su falta de consentimiento, su desacuerdo, y la resistencia al ataque sexual. Desde el momento en que la víctima se niega decididamente al acto sexual, adoptando además una sustentable actitud de rechazo, lo más común es que el sujeto cuente con la suficiente constancia de que el acto no es en absoluto consentido, sin embargo la mayoría de estos mencionan: "Cuando la mujer dice no, quiere decir quizá, si dice quizá, quiere decir sí, y si dice sí, entonces no es una mujer".

Implicando desde luego, la violación, miedo a sufrir la muerte, el dolor, la humillación, la pérdida, la degradación, etcétera, contando también con el hecho de que en varias ocasiones, el demostrar que una mujer ha sido violada no resulta sencillo y en muchas de las ocasiones se duda del hecho, debido a varios factores, como son el que el agresor no deje ningún rastro de semen, porque la víctima está menstruando o la violación es ejecutada por la vía anal u oral o simplemente porque no muestra a simple vista ningún traumatismo (Crimen y Castigo, 2004:24).

Sin embargo, podemos decir que la violencia ejercida en el abuso sexual es realizada por un sujeto enfermo que sólo busca su propio placer, la forma de poder desquitar su coraje e ira con la finalidad de ejercer una violencia que destruya la identidad de la víctima.

Es quizá por esta multiplicidad de razones, que anteriormente el orden jurídico se caracterizó por no ser capaz de distinguir entre una unión sexual deseada, de un acto forzado como lo es la violación. De manera que podemos ahora considerar la violación como "[...] un acto odioso [...] que destroza física y psicológicamente la identidad de la víctima [...] y podemos concebirlo como el instinto frenético de un macho torturador que desea imponer poder debido a un intolerable sentimiento de insuficiencia que intenta afirmarse" (Boulding, 1978:870). Describiendo a un sujeto

con profundos problemas sexuales, el cual logra obtener placer mediante la aplicación del castigo con su única arma, prepotente y natural que es el pene.

Hace falta enfatizar que la violación en la mayoría de las ocasiones es ejercida por sujetos ya conocidos como vecinos, amigos, tíos, padrastros, etcétera, quienes en suma son varones,<sup>3</sup> por el propio hecho de ser más fuertes físicamente, doblegando con facilidad a su víctima la mayoría de las veces, las cuales pueden ser una niña, un niño o una mujer. Esto porque ellos ofrecen menos resistencia, son más confiados y se dejan abordar fácilmente por cualquier sujeto que se les acerque con la aparente intención de platicar, ayudar, etcétera.

## Caracterización criminológica de la violación

La violación, como expresión pervertida de la sexualidad humana es tan antigua como el género humano mismo. Diversas han sido las causas que pueden argumentarse para brindar una explicación y la mayoría de éstas nos conducen al terreno de la conformación psico-sociológica del sujeto en particular y de la sociedad en general. Sea cual sea la explicación, existe una constante en el acto mismo de violar, el interés por mantener a la mujer en un estado de temor continuo. “Yo me le arrodillaba, lloraba, le decía [...] yo hago lo que usted quiera, pero no me mate”, apuntó Eugenia.

Desde los tiempos prehistóricos hasta hoy, la violación, ha servido para ciertos fines; se trata de un proceso consciente de intimidación mediante el cual todos los hombres mantienen a las mujeres en un estado de miedo.

Nos encontramos con cifras que señalan no sólo números, sino también a todas aquellas mujeres que han pasado por un acto de violación. Como ha sucedido en América, en donde cada hora, 78 mujeres en edad adulta son violadas, por tanto diario conforman 1 872 las mujeres que sobreviven a este hecho, en donde anualmente son 683 000, de ellas el 13 por ciento aproximadamente fueron violadas entre los once y los 17 años (De la Garza, 1997:540).

Sin embargo, en lo que concierne únicamente a Estados Unidos, al año se dieron 75 000 víctimas de violación, representando una tasa de 28.8 por cada 100 000 habitantes. Hablando de nuestro país un número aproximado de 180 000 mujeres son violadas cada año, de ellas 20 000 en el Distrito Federal, con un promedio diario de 3.4 violaciones; tan sólo en Ciudad Universitaria cada mes se cometen 70 violacio-

<sup>3</sup> Que proceden de un medio social desestructurado y han sufrido abusos sexuales o maltrato, lo cual no los justifica para realizar tal acción (Crímen y Castigo, 2004:73).

**Cuadro 4**  
**Índices por delegación en el DF**

<i>Delegación</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuauhtémoc	10.7
Venustiano Carranza	13.1
Miguel Hidalgo	13.2
Coyoacán	15.3

Fuente: Del la Garza, 1997:541.

nes (De la Garza, 1997:540). Enfrentando la cruda representación de este hecho, hay delegaciones con altos índices de violaciones cometidas en el año 2003, como son:

Durante toda la historia la violación ha significado para las mujeres el formar parte de la propiedad privada (apareciendo la opresión femenina), ya que en el momento en que los hombres van acumulando pertenencias, se reservan así mismos una mujer, misma que se integra dentro de sus bienes y en el momento en que el otro hombre se apropia de ella (por la violación), atenta contra la propiedad privada del otro y la mujer pierde su valor ante los ojos de su dueño. Por tanto, en prevención de este hecho y la línea de parentesco, el precio histórico que se impuso para la prevención de este acto, fue la imposición de la castidad y la monogamia, aparente solución a la violación, en donde la función crítica de la violación sexual femenina significó entonces, la estructuración de una sexualidad enormemente ideologizada donde el rol femenino es conceptualizado de manera suplementaria y marginal respecto al masculino (Boulding, 1987:12). La personalidad masculina va unida a la virilidad, la cual implica poder, dominio, violencia, etcétera. Considerando entonces, que el agresor es producto de una cultura que transmite esta falsa idea.

Si aún tuviéramos dudas al respecto, sería conveniente que nos respondiéramos las siguientes preguntas: ¿por qué la mayoría de los sujetos piensa ser penetrado impunemente en la calle o cualquier otro lugar, y no en la alcoba matrimonial?, ¿el abuso cometido dentro del matrimonio no es un crimen en silencio?, o ¿es que toda mujer sea cual fuera su posición y ocupación debe hallarse dispuesta aun contra su voluntad a suministrar satisfacción sexual con quien ha firmado un contrato matrimonial?

Ante la situación de violación o de estupro, lo que queda en entredicho es la libertad sexual de la víctima, el que los medios en que se sustenta son la violencia o el engaño perdiendo contundencia ante la realidad misma del hecho: como lo es la violación sexual, la cual ocurre cuando un sujeto obliga a otro a participar en un acto sexual en contra de su voluntad, incluyendo el manoseo o la penetración de la vagina, la boca o el ano de la persona agresora. Constituyendo también una violación

sexual el hecho de que la víctima se encuentre en estado alcohólico, inconsciente, sea menor de edad, o esté incapacitada mentalmente para acceder a participar en lo que legalmente se define como un acto sexual. "Robert Milias trabajador de 32 años, autor de una agresión sexual contra una mujer enferma de polio, además de violar y asesinar a dos mujeres entre 1983 y 1985" (Crimen y Castigo, 2004:23).

La violación de la mujer (en su mayoría), orilla a la víctima a un estado de autonegación, invalidez psicosocial que se traduce en un estado de muerte en vida, que de no lograr superarlo constituye la fuente de graves desajustes sociales y psicológicos que invalidan la inserción de esta víctima al disfrute pleno al que se tiene derecho; como lo es la sexualidad responsable y sin perjuicios.

Se ha dicho que el hombre al modificar la naturaleza que le rodea, se transforma a sí mismo; transformación realizada con herramientas y armas diseñadas ulteriormente. ¿Qué sucede cuando a estas armas exteriores se añade otra que forma parte de su propio cuerpo? como lo fue el descubrir sus órganos genitales como instrumento que provoca temor y amenaza, en donde, incorporando a un plan específicamente individual, una relación de poder. El violador se aprovecha a menudo de la mujer, el niño o la niña, en una situación donde se encuentran vulnerables. Siendo el violador un depredador, los seres humanos nos convertimos en presas y la calle, en un coto de caza.

En este sentido, la violación es un ejercicio de poder, en donde los principios jurídicos que la sancionan deben mantenerse actualizados respecto a la evolución del problema, como es el retornar la violación "institucionalizada", la cual tiene lugar en el espacio que asegura la continuidad del sistema social: la vida en pareja o matrimonio, en donde también se da la violación, representando así a la violencia, nos topamos entonces con un campo profundo, debido a que la pareja define sus pautas de comportamiento y relaciones sexuales con una serie de condicionamientos, basados en las necesidades y en los valores del grupo de pertenencia. Desde luego, en una sociedad como la nuestra en donde se solicita que los hombres sean agresivos, inteligentes, fuertes, eficientes entre otras muchas características y por otro lado, las mujeres deben ser pasivas, ignorantes, dóciles, virtuosas e inútiles (Millett, 35). De ahí que el Código de conductas sexuales quede específicamente diferenciado, para el hombre aparentemente siempre activo y para la mujer aparentemente siempre pasiva, motivos por los cuales, cuando este esquema de categorías y conductas previamente avaladas es puesto en entredicho por la mujer y se niega a reproducirlo, la conducta sexual del hombre rebasa los marcos de una relación sexual de mutuo acuerdo para convertirse en una violación. No debiendo perder de vista que el agresor tiene en su mente ejercer el control sobre otro sujeto. "Con la luz apagada no es violación" (Zaffaroni, 2003:3).

Sin embargo, observamos aquella posición en donde se considera que todo hombre sin distinción, es un violador en potencia, correspondiendo esta idea a los grupos

**Cuadro 5**  
**Perfil de los internos en los CPRS. Distrito Federal 2004**

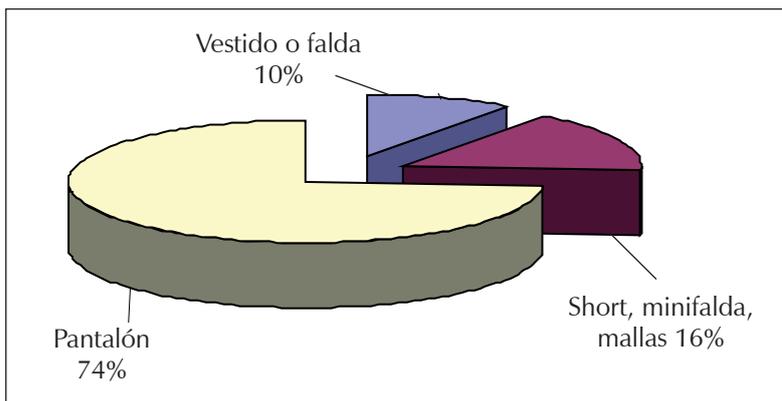
<i>Delitos</i>	<i>Varonil</i>	<i>Femenil</i>	<i>Total</i>
Delitos sexuales	6387	189	6576
Priv. de la libertad	664	21	685
Total por sexo	7051	210	

Fuente: www.pgjdf.gob.mx, abril de 2004.

feministas que propugnan por la defensa de la mujer contra la violencia ejercida por los hombres. Lo que a decir verdad estadísticamente, se podría confirmar con sólo un vistazo a los datos existentes, correspondientes al Distrito Federal, donde justamente se muestra a detalle que sucede en los Centros Penitenciarios de Readaptación Social (CPRS) del Distrito Federal (Véase Cuadro 5).

Por otro lado, observar los extremos de una sexualidad ideologizada, no confirma que es la mujer quien da pauta para la violación, ya sea por su forma de vestir, caminar, etcétera, además de que ella misma tiene goce sexual. Sin embargo, nos preguntamos ¿quién tiene derecho de dañar a otra persona sólo por la forma de vestir, andar o

**Gráfica 1**  
**Vestimenta en las mujeres violadas**



Fuente: Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y la Justicia Penal, Coparles, 2004.

comportarse? Simplemente nadie tiene ese derecho y tampoco se puede considerar como un factor general, ya que la información que se analizó en otra institución mostró simplemente lo contrario (Confróntese Gráfica 1).

Consideramos necesario analizar ambas posturas; la búsqueda de posibles soluciones, y tener una visión objetiva de la problemática social como lo es la violación, y por consiguiente, no vernos inmersos en falsas soluciones como ocurre en Argentina o Madrid, donde promueven la castración, la pena de muerte, la amputación de alguna extremidad, etcétera, como intentos desesperados de solución a un hecho que debe abordarse con más cuidado. Por ejemplo en Argentina se promueve el Proyecto de Ley, en donde se propone en dos artículos la aplicación de la Ley de la siguiente manera:

Artículo 1 - Agréguese como artículo 5 bis del Código Penal, el siguiente: "En los casos de los artículos 119, 120 y 124, se impondrá además de la pena privativa de libertad que corresponda, la de castración quirúrgica o química". Artículo 2- Comuníquese al Poder Ejecutivo (Zaffaroni, 2003:3).

Por otro lado consideramos, que la sociedad en su conjunto debe abocarse a la solución de este problema con la guía de equipos profesionales transdisciplinarios que completen la labor del jurista, que no sólo sancione sino también prevenga la práctica de dicho acto social. "Ya que como mencionamos antes, se han dado antecedentes en California, siendo el primer Estado de EEUU en legislar la castración física o química de los condenados por violar o acosar sexualmente a menores de edad" (El Universal, 1996:12).

## Qué hacer

a) Primeramente reforzar en los pequeños el conocimiento de su sexualidad, al rango de igualdad entre ambos géneros, b) realizar foros de discusión para intercambiar opiniones, prácticas, experiencias, entre los responsables de estudios de violación. Que permitan cambios en los sujetos que deben concretizar en el ámbito de lo sexual la igualdad entre los hombres y las mujeres, así como la formación para evitar los delitos sexuales y la violación en particular, c) fundación y apoyo de instituciones como

el colectivo de lucha en contra de la violencia hacia la mujer (COVAC); el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) y el Centro de Apoyo a Mujeres, en cada uno de los estados de la República, ya que la operación de estos centros debe sujetarse al número de mujeres del país (más de 35 millones).

### **Bibliografía**

- Boulding, Elise (1987). "Las mujeres y la violencia social", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. XXX, núm. 4, UNESCO 1978, p. 870. Nota: Cursivas nuestras.  
Fuente: Suplemento Doble Jornada, Lunes 2 de noviembre. año I; núm. 9.
- Bolio Paoli, Iván (2005). *Nuevos maquillajes para la inseguridad capitalina*, La Nación / Reporte Especial, México.
- Browmiller, Susan (1975). *Against our will*, New York.
- De la Garza-Aguilar, J. y Michel E. Díaz (1997). *Elements for the study or rape*, Salud Pública, México .
- Domenach, Jean Marie (1978). "La ubicación de la violencia", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. XXX, núm. 4, UNESCO.
- Foucault, Michel (S/F). *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, México.
- Galeana, Patricia (2003). *En la memoria de las olvidadas: las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, UNAM, México.
- Hierro, Gabriela (1999). *La violencia de género*. En memoria del coloquio violencia, UNAM, México.
- Jiménez Ornelas, René Alejandro (2003). *En la memoria de las olvidadas: las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, UNAM, México.
- Kvitko, Luis Alberto (2001). *La violación. Peritación medicolegal en las presuntas víctimas del delito*, Trillas, México.
- Millett, Kate (1998). *Política sexual*, Aguilar, México.
- Ramírez Ramírez, E. (1970). *La juventud y la violencia*, Conferencia presentada en el II Foro Internacional de la Juventud, Violencia, drogas y erotismo, México.
- Zulita, Gandulfo (1979). *El bien jurídico que protegen los delitos sexuales*, UNAM, México.
- Zaffaroni (2003). En el Proyecto de Ley. El senado y cámara de diputados de la Nación Argentina, en la *H. Cámara de Diputados de la Nación*, en Las Islas Malvinas,